



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0178/00

Ref./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.
Consejo de la Juventud.
S/Adscripción de la agente Leandra Soraya HERNANDEZ.-

DICTAMEN N°98/00.-

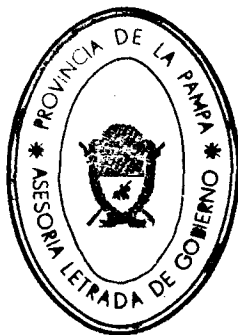
Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

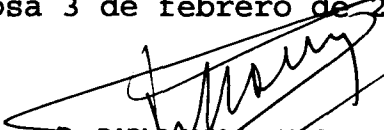
Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto glosado a fs.6 este Organo Asesor manifiesta:

Que analizadas las mismas no hay observaciones legales que efectuar al respecto. No obstante en el primer considerando al referirse a la adscripción, se incurre en el error de mencionar la Subsecretaría de Asuntos Municipales como lugar donde prestará servicios la Agente Leandra Zoraya HERNANDEZ; cuando lo correcto es expresar que se desempeñará en el Consejo de la Juventud.-

Efectuada la corrección, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 3 de febrero de 2.000.-
SB




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa